

no que se indica a continuación:

LINEA Nº 14

Ida: Central con Martínez de Alcázar - Diagonal Miraflores - Las Heras - Puseje Lynch - Miraflores - Avda. España - Avda. Independencia - El de Mayo - Magallanes - Avda. Bulnes - Angamos - Zenteno - El Ovejero - Avda. España - Avda. Bulnes - Variante Enxer - Tres Puentes.

Regreso: Tres Puentes - Avda. Bulnes - Avda. España - El Ovejero - Zenteno - Puseje Becerril - Señoret - Maipú - Chileco - Avda. Independencia - Avda. España - Reteco - Manuel Rodríguez - Las Heras - Diagonal Miraflores - Martínez de Aldunate con Central. - José Urbano Feralba, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones XII Región.

Ministerio de Agricultura

(Año 1985)

COMPLEMENTA DECRETOS DE CREACION Y FUNDACION DE DESLINDES DEL PARQUE NACIONAL INDIANO, UBICADO EN LA REGION DE TARAPACA

Núm. 151.- Santiago, 26 de Noviembre de 1985. - Visto Lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y el artículo 17º del Código de Minería, el artículo 8º del de la Constitución Política del Estado, y

Considerando:

Que es un deber constitucional del Estado tutelar la preservación de la naturaleza, servicios de la naturaleza, que, por decreto Nº 4, de 1987, del Ministerio de Agricultura, modificado por decreto Nº 877, de 1970, del mismo Ministerio y por decreto Nº 87, de 1985, del Ministerio de Bienes Nacionales, se creó en la Región de Tarapacá el Parque Nacional de Turismo "Valdeñ Interoceánico de Turismo "Valdeñ Interoceánico", área que presenta un conjunto de características y recursos relevantes comprendidos en una unidad fito-geográfica.

Que, por las características de esta área silvestre, es necesario que cualquiera labor minera que en ella se pretenda ejecutar deba ser previamente autorizada por el señor Intendente de la I Región,

Decreto:

1.- Complementarse los decretos Nº 4, de 1987, y Nº 877, de 1970, ambos del Ministerio de Agricultura, y el decreto Nº 87, de 1985, del Ministerio de Bienes Nacionales, por los cuales se creó y fijó los deslindes del Parque Nacional de Turismo "Valdeñ Interoceánico" en la Región de Tarapacá, en el sentido de establecer que el área referida está declarada Parque Nacional Inclusive para efectos mineros.

2.- El Parque Nacional Valdeñ Interoceánico tiene una superficie aproximada de 174.744 hectáreas, con los siguientes deslindes:

Norte: Curso de la quebrada de Berenguela, desde su confluencia con la quebrada de Retamilla hasta su nacimiento de allí se une con una línea recta imaginaria a la cota 4.575 m.s.n.m., continuando por la línea divisoria de las aguas que une las cotas 4.684 m.s.n.m., 4.651 m.s.n.m., 4.530 m.s.n.m., 4.490 m.s.n.m., 4.532 m.s.n.m., del cerro Llanquips, 4.674 m.s.n.m., del portezuelo de Huinchuta, 5.376 m.s.n.m., 5.394 m.s.n.m., del Cerro Peñajiles, 4.378 m.s.n.m., hasta llegar al mojón de Pysocolla, hito XXV de cota 4.937 m.s.n.m., en la frontera chileno-boliviana.

Este: Frontera chileno-boliviana desde el mojón de Pysocolla hito XXV de cota 4.937 m.s.n.m., pasando por los mojones de Chinchillani, Quinsachata hito XXVI de cota 4.438 m.s.n.m., Jamsahu, hito XXVII de cota 4.438 m.s.n.m., Tres Cruces hito XXVIII de cota 4.479 m.s.n.m., Cabarray, Chapillo, hito XXIX de cota 4.763 m.s.n.m., hasta llegar al mojón de Sisaya, desde ese punto, en línea recta imaginaria al Cerro Sisaya de cota 4.388 m.s.n.m., siguiendo por el paralelo de la punta del cerro Sisaya hasta su intersección con la quebrada Abisaguá, el curso natural de dicha quebrada hasta su confluencia con el río Arambilla, continúa por el curso natural de este río hasta enfrentar el meridiano de la punta del Cerro Coipullo, siguiendo este meridiano hasta este Cerro Coipullo o Pacollo de cota 4.115 m.s.n.m.

Sur: Desde el Cerro Coipullo o Pacollo de cota 4.115 m.s.n.m., siguiendo por la línea divisoria de las aguas que va cruzando las cotas 4.089, 4.108, 4.293 del Cerro Andillos, 4.451, 4.930, 4.939, 4.940, 4.668 del Cerro Coysococha, 5.366, 5.148 del Cerro Chucollani, 5.168 del cerro Berenguela hasta llegar al Cerro La Tarapacá de cota 5.277, todas m.s.n.m.; una línea recta imaginaria que une el Cerro La Tarapacá con el nacimiento de la quebrada Salto, el curso natural de la quebrada Salto hasta su confluencia con la quebrada Puchullita, el curso natural de la quebrada Puchullita hasta su confluencia con la quebrada de Guallano, el curso natural de la quebrada Guallano hasta su confluencia con la quebrada de Aroma, el curso natural de la quebrada de Aroma hasta enfrentar el paralelo de la punta del Cerro Tachadura de cota 5.953 m.s.n.m.; desde ese punto una línea recta imaginaria hasta la cota 3.931 m.s.n.m. y luego hasta la cota 4.416 m.s.n.m., desde ese lugar por la línea divisoria de las aguas que pasa por las cotas 3.956, 3.970, 3.939 del Cerro Peñajiles, 3.773, 3.741, 3.744, 3.710, 3.830, hasta llegar a la cota 3.688, todas m.s.n.m.; desde ahí, una línea recta imaginaria que une la confluencia de la quebrada de Aroma con la quebrada de Sape o San Antonio.

Oeste: Curso natural de la quebrada de Sape o San Antonio desde su confluencia con la quebrada de Aroma hasta su nacimiento, de ahí, una línea recta imaginaria hasta la cota 3.936 m.s.n.m., siguiendo por la línea divisoria de las aguas desde esta cota cruzando la cota 3.681 m.s.n.m., hasta la cota 4.185 m.s.n.m., del Cerro Misense, continúa con la línea re-

ta inauguraria del meridiano de la punta del Cerro Misense hasta intersectar la quebrada de Retamilla, el curso natural de la quebrada de Retamilla hasta su confluencia con la quebrada de Berenguela.

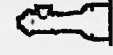
Regístrase, en el Ministerio de Bienes Nacionales, todos los terrenos, comuniquese y publíquese en el Diario Oficial y en el Boletín Oficial de Minería. - AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. - Jorge Prado Aránguez, Ministro de Agricultura. - Samuel Lira Ovalle, Ministro de Minería. - René Perí Fagnano, General Inspector de Carabineros, Ministro de Bienes Nacionales. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. - Saludó atentamente a Ud. - Jaime de la Sotta Benavente, Subsecretario de Agricultura.

Ministerio de Salud

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA EN DIAS QUE SEÑALA ASIGNADO AL SERVICIO DE SALUD ILANQUIHUE CHILOS Y PALENA

Santiago, 6 de Enero de 1988. - Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 7.- Visto: estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 1º y 8º del decreto ley Nº 789, de 1974, modificado por el decreto con fuerza de ley Nº 12.8245, de 23 de Junio de 1979, del Ministerio del Interior; las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Oficio Nº 9877, de fecha 6 de Febrero de 1976; las facultades que me confiere el artículo 3º, Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile; y Considerando: Que para el cumplimiento de funciones de



EMOS

CONCURSO PUBLICO

"Proyecto Laboratorio Físico Químico en Planta de Tratamiento de Agua Potable Vitacocha"

REQUISITOS EXIGIDOS A LAS FIRMAS CONSULTORAS: Resar inscritas en el Registro General de Consultores del MOP, en el Área de Arquitectura y Urbanismo, Especialidad Obras de Arquitectura, 3era. Categoría o Superior

ANTICIPACIONES: A disposición de los interesados desde el 10 al 12 de marzo de 1986, de 9.00 a 13.00 horas, en el Departamento de Proyectos de EMOs, Agustinas Nº 1161, 9er. piso Santiago

Valor: \$ 1.080 (IVA incluido) Cancelar previamente en Av. Bulnes Nº 129, 1º piso

RECEPCION DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: Hasta las 16.00 horas del día 17 de marzo de 1986

APERTURA PROPUESTA TECNICA: A las 10.30 horas del día 27 de marzo de 1986

APERTURA PROPUESTA ECONOMICA: A las 10.30 horas del día 2 de abril de 1986. Ambas en la Oficina del Gerente de Proyectos y Construcción, ubicada en Agustinas Nº 1161, tercer piso, Santiago.

(10)

GERENTE GENERAL

Municipalidad de Pudahuel

NOTIFICACION

Se ha dictado el Decreto Alcaldicio Nº 356 de fecha 03-03-86, que suspende por tres meses el otorgamiento de permisos de edificación subdivisión y lotizamientos en el sector que en él se señala

Podrá ser conocida por los interesados a contar de la presente fecha, en la D.O.M.

(10)

EL ALCALDE

CITACION

Conservera Cambioso El Vergel S.A. (Sociedad Anónima Cerrada)

CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conse a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Conservera Cambioso "El Vergel" S.A., para el día 27 de Marzo de 1986 a las 17 horas en primera citación y a las 18.30 horas del mismo día en segunda citación

La Junta de Accionistas se realizará en el domicilio social de Providencia 2653 Torre A Oficina 1201, Santiago

- 1.- Ratificación de lo obrado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Diciembre de 1985
2.- Examen y aprobación del Balance, Memoria e Inventario del período 1985
3.- Examen y aprobación del informe de los Inspectores de Cuentas
4.- Renuncia de un Director y remplazo del mismo
5.- Aumento del Capital Social

(10-11-17)

EL DIRECTORIO